



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2023 00567 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Héctor Raúl Hernández Martínez.*

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y como quiera no se dio estricto cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto inadmisorio de fecha 6 de julio de 2023, esto es, no acreditó lo solicitado en las causales allí invocadas; pues, si bien, en el numeral 5 de la carpeta virtual dentro del escrito de subsanación el apoderado de la parte solicitante adujo allegar el formulario registral de inscripción inicial, lo cierto es que de la revisión de la documental aportada no se evidenció que hubiese allegado la misma; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., este Despacho **RECHAZA** la presente demanda.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22b764512ff2a36d21147968ffd5fcd82930a1f369de15d8837646c9203faa**

Documento generado en 28/07/2023 04:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>